AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE AGRO INDUSTRIAL PARAMONGA S.A.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 31194, *"Norma que modifica el artículo 21-A de la Ley eneral de Sociendades"* y los artículos 16 y 19 de los Estatutos Sociales, se acordó mediante sesión directorio de fecha 02 de Marzo del 2022, convocar a Junta General Obligatoria Anual de Accionistas no Presencial, para el día 31 de Marzo del 2022, a las 10:00 horas, a través de la plataforma virtual MICROSOFT TEAMS, para tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación de Estados Financieros y Memoria 2021.
2. Ratificación y/o elección de directores.
3. Fijación de dietas del Directorio para el periodo 2022.
4. Pronunciamiento sobre aplicación de utilidades.
5. Nombramiento de Auditores Externos para el ejercicio 2022.
6. Modificación parcial de Estatutos para permitir expresamente realización de sesiones no presenciales (artículo décimo sexto).

Asimismo, el Directorio con la finalidad de salvaguardar el correcto desarrollo de la presente Junta no Presencial, también aprobó el **"Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas no Presencial"**, el mismo que principalmente indica que el medio tecnológico que se utilizará es MICROSOFT TEAMS el cual permitirá garantizar (i) la identificación y participación de los accionistas, (ii) verificar el cómputo del quórum y (iii) garantizar el ejercicio de voz y voto de los accionistas.

Adicionalmente, se informa que el mencionado Documento Informativo, se encuentra Publicado en su totalidad en la página web de la empresa (**www.agroparamonga.com**).

Asimismo, la información vinculada con los puntos de agenda de la presente Junta podrá solicitarse en el domicilio de la empresa ubicada en Av. Ferrocarril N° 212 - Paramonga, en el siguiente horario de Lunes a Jueves de 9:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 3:00 p.m. a 6:00 p.m. y los días viernes de 9:00 a.m. a 12:30 p.m.

Finalmente, según lo previsto en el artículo 27 del Estatuto, tendrán derecho a asistir a la Junta de Accionistas los titulares de acciones con derecho a voto que se registren ante la sociedad con por lo menos de diez (10) días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta de Accionistas no Presencial a fin de que confirmen su participación.

Paramonga, 02 de marzo de 2022.

EL DIRECTORIO
EDGARDO LORENZO WONG LU VEGA – PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE AGRO INDUSTRIAL PARAMONGA S.A.A